

Proyecto

# INCUAL-ÍZATE

## Conclusiones



Mayo-Octubre de 2016



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



Edita: Consejo de la Juventud de Castilla y León y  
Asociación Ser Joven

[www.cjcy.l.es](http://www.cjcy.l.es)  
[www.ser-joven.org](http://www.ser-joven.org)

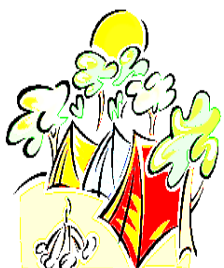
Autores: Consejo de la Juventud de Castilla y León y  
Asociación Ser Joven

Octubre 2016

Proyecto



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



## Índice

Introducción	4
Perfil de los participantes	5
Acciones realizadas	6
Conclusiones Generales	8
Conclusiones Grupos de Trabajo	10





Erasmus+





## INCUAL-ÍZATE

Mayo-Octubre de 2016

### Introducción

El Consejo de la Juventud de Castilla y León, conoce la realidad de la educación no formal y por la experiencia adquirida a través de su participación en la Comisión Coordinadora de Formación Juvenil del Instituto de la Juventud de Castilla y León y en el Grupo Operativo INCUAL del CJE, pretende informar y aclarar dudas de la situación actual del proceso INCUAL y trasladarlo a todas las entidades juveniles y jóvenes interesados.

Como en cada Comunidad Autónoma existe una normativa diferente en el ámbito de la juventud, con este proyecto pretendíamos conseguir unas conclusiones y unas líneas de trabajo que puedan unificar los criterios de homologación y certificación en Castilla y León y se pudieran trasladar al resto del estado español.

Observamos que existen unos problemas y unas necesidades a las que pretendíamos dar respuesta a través de este proyecto, como son:

- La urgente necesidad de armonización en los procesos de Certificación / Cualificación / Homologación de las titulaciones de Juventud de las diferentes CCAA con los Certificados Profesionales.
- Acabar con la des-información e incertidumbres existentes en la juventud que posee una titulación de Juventud (Monitor/a y Director/a-Coordinador/a de Tiempo Libre) sobre los procesos de Certificación Profesional en el ámbito de la Educación en el tiempo Libre y su futuro profesional.

Por ello, planteamos este proyecto para poder acercar a la juventud conceptos y realidades relativas a las Certificaciones Profesionales y sus posibilidades de empleabilidad, sobre todo en el ámbito de la Educación en el Tiempo Libre; principalmente relacionadas con las titulaciones de Monitor/a de Tiempo Libre y Director/a -Coordinador/a- de Tiempo Libre.

De la misma manera, poder llegar a los responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud las demandas y propuestas que hace la propia juventud referente a este tema para poder proponer futuras líneas de trabajo comunes para todas las CCAA que redunden en el desarrollo óptimo de políticas de educación (formal y no formal) y de empleo para la juventud.



### Los Objetivos propuestos para este proyecto fueron:

- Obtener unas líneas de trabajo que fomenten la transparencia y el reconocimiento de las competencias y de las cualificaciones adquiridas mediante aprendizaje formal, no formal e informal, facilitando el camino hacia un Espacio Europeo de las Aptitudes y Cualificaciones.
- Apoyar la participación activa de las redes de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (Consejos de la Juventud Locales, Provinciales y Comarcales, Entidades de carácter regional,...) en la aplicación de políticas de juventud relativas al reconocimiento de la educación no formal.
- Apoyar el Diálogo Estructurado con los jóvenes y fomentar su participación activa en la vida democrática.

## Perfil de los participantes

Las personas que participaron en este proyecto se dividen en varios grupos:

1. Jóvenes residentes en España, preferentemente de Castilla y León (aunque estaba abierto a todas las CCAA que lo desearan), mayores de 18 años que están interesados en la educación no formal y que tienen o están cursando titulaciones en materia de educación en el tiempo libre: Monitor/a, Coordinador/a y/o Director/a de Tiempo Libre.
2. Jóvenes residentes en España, preferentemente de Castilla y León, mayores de 18 años que pertenecen a organizaciones sin ánimo de lucro que proporcionan esa formación oficial en el ámbito de la educación en el tiempo libre: Escuelas de Tiempo Libre reconocidas oficialmente por sus CCAA.
3. Expertos en Certificaciones y Cualificaciones Profesionales de la administración regional y/o nacional.
4. Expertos en Educación en el Tiempo Libre y/o responsables de Escuelas de Tiempo Libre reconocidas oficialmente.
5. Responsables de Juventud a diferentes niveles:
  - o nivel Local/Provincial: Técnicos de Juventud de Ayuntamientos y Diputaciones junto con Concejales/as y Diputados/as;
  - o nivel Regional: Técnicos de las Consejerías implicadas y Directores Generales (Empleo y Juventud).

En este proyecto participaron más de 180 personas.



## Acciones realizadas

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- 1.- UN Encuentro INICIAL a nivel Regional (abierto también a jóvenes de otras CCAA):  
Celebrado en Zamora durante 3 días y donde se reunieron 45 personas para marcar unas líneas de trabajo que se desarrollaron posteriormente en las diferentes provincias de Castilla y León en los Encuentros Provinciales.  
En este primer encuentro se mostró una visión de la situación de las Cualificaciones Profesionales en Castilla y León y los pasos que se han llevado a cabo para conseguir tender puentes entre Empleo y Juventud.  
También se abordó la situación en el resto de las CCAA y lo que a nivel de Estado Central se está llevando a cabo.
- 2.- OCHO Encuentros Provinciales:  
Duración de 1 día en cada Provincia (excepto en Zamora).
- 3.- UN Encuentro FINAL a nivel Regional:  
Celebrado en Palencia durante 3 días y donde se reunieron otras 45 personas para evaluar el trabajo realizado y se obtuvieron unas conclusiones que se trasladarán a los responsables políticos involucrados en la toma de decisiones en las diferentes Provincias y en la Junta de Castilla y León.  
Se llevó a cabo una puesta en común de las aportaciones recabadas en los diferentes encuentros Provinciales y se marcaron las líneas para elaborar el Documento con las conclusiones obtenidas.
- 4.- Elaboración de una publicación con las conclusiones obtenidas en el Encuentro Final (este documento que nos ocupa).

En todos los encuentros trabajamos con una METODOLOGÍA activa, participativa y abierta a todas las aportaciones de los y las participantes. Por ello realizamos en diferentes Grupos de Trabajo en los cuales abordamos tres temáticas principales:

1. *TITULACIONES DE TIEMPO LIBRE Y EMPLEABILIDAD*
2. *ADAPTACIÓN DE LAS ETLs A LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD*
3. *FUTURO DE LAS TITULACIONES DE TIEMPO LIBRE*

De las cuales obtuvimos diferentes conclusiones que se detallan a continuación.



A modo de resumen:

<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>	<i>Nº Participantes</i>
Encuentro Regional INICIAL	20 a 22 Mayo	Zamora	45
Encuentro Provincial	7 Junio	Segovia	10
Encuentro Provincial	8 Junio	Ávila	11
Encuentro Provincial	9 Junio	Salamanca	14
Encuentro Provincial	14 Junio	Burgos	15
Encuentro Provincial	15 Junio	Soria	9
Encuentro Provincial	16 Junio	Palencia	7
Encuentro Provincial	17 Junio	Valladolid	15
Encuentro Provincial	21 Junio	León	9
Encuentro Regional FINAL	14 a 16 Octubre	Palencia	45
<b>10 Encuentros</b>	<b>TOTALES</b>		<b>180</b>

De las evaluaciones realizadas en los diferentes Encuentros, podemos destacar una frase que resume muy bien el sentir general de las personas participantes:

*“Este encuentro nos ha servido para ponernos en marcha y poder salir del ‘tapón’ generado por esta situación. Ilusionando a las personas que hemos participado en él para comenzar un camino de trabajo para sacar adelante las ETLs en favor de la juventud que se quiere formar”.*





## Conclusiones Generales

### Para el INSTITUTO DE LA JUVENTUD:

- **MODIFICAR** urgentemente la legislación de Tiempo Libre que influya en aspectos como: Comedores escolares, acompañamiento en bus, ludotecas, ... para que se obligue a este tipo de actividades a tener personal titulado: Monitores/as de Tiempo Libre (MTL) y Coordinadores/as de Tiempo Libre (CTL).
- **VALORIZAR:** poner en valor, la importancia que tiene la educación no formal como formación (educación en el tiempo libre) y como nicho de empleo.
  - *Si existe la profesionalización del sector es gracias al voluntariado que lo “puso en marcha”, voluntariado que proviene de las Asociaciones Juveniles y por lo tanto desde el área de Juventud.*
- **CREAR** un Grupo de Trabajo específico que informe a las Escuela de Tiempo Libre (ETLs) vinculadas a Asociaciones Juveniles y estén informados de todos los cambios que se hagan → Grupo Operativo de ETLs.
  - **Generar sinergias** entre las ETLs que están en Asociaciones para posicionarse “mejor” que otro tipo de ETLs que no pertenecen a Asociaciones. → IMPORTANCIA DE ESTAR INFORMADOS Y FORMADOS sobre el tema de los certificados de profesionalidad.
  - Que la Junta de Castilla y León (JCyL) reconozca a ese grupo de trabajo como interlocutor válido → Interlocución directa con la JCyL. → siendo pro-activos para ayudar a solucionar un problema que existe.
- **FAVORECER** que alguna de las ETLs que ya están homologadas/reconocidas como Centros de Formación del ECyL puedan impartir *Certificado de Profesionalidad de Docencia* para el resto de ETLs facilitando ese paso al profesorado actual de las ETLs. Pudiendo, incluso, estar financiado por la propia JCyL, Erasmus+ u otra financiación.
- **REALIZAR** una presión coordinada del sector de las ETLs junto con la administración para solucionar la situación actual y llegar a una solución satisfactoria. Ir al INJUVE, SEPE,.... donde corresponda.



## Para el ECyL:

---

- **MODIFICAR** la normativa de reconocimiento de Centros de Formación homologados por el ECyL para impartir ciertos Certificados de Profesionalidad, dando prioridad a las ETLs para impartirlos, debido a su experiencia acreditada durante más de 30 años.
- **VALORIZAR:** poner en valor, la importancia que tiene la educación no formal como formación (educación en el tiempo libre) y como nicho de empleo.
  - *Si existe la profesionalización del sector es gracias al voluntariado que lo “puso en marcha”, voluntariado que proviene de las Asociaciones Juveniles y por lo tanto desde el área de Juventud.*
- **FAVORECER** que alguna de las ETLs que ya están homologadas/reconocidas como Centros de Formación del ECyL puedan impartir *Certificado de Profesionalidad de Docencia* para el resto de ETLs facilitando ese paso al profesorado actual de las ETLs. Pudiendo, incluso, estar financiado por la propia JCyL, Erasmus+ u otra financiación.
- **REALIZAR** una presión coordinada del sector de las ETLs junto con la administración para solucionar la situación actual y llegar a una solución satisfactoria. Ir al INJUVE, SEPE,.... donde corresponda.



## Conclusiones Grupos de Trabajo

### Titulaciones de tiempo libre y empleabilidad

Se observan varios aspectos que hemos reunido en cinco bloques diferentes pero complementarios al mismo tiempo:

#### i. Reconocimiento de la Educación en el Tiempo Libre:

- Extender el reconocimiento de la educación no formal para así, reconocer la acreditación de la experiencia del voluntariado y la educación no formal.
- Dicotomía Voluntariado vs. Profesionales:
  - o Profesionalizar el servicio de monitor/a y coordinador/a de tiempo libre para evitar la generación de empleo temporal y sumergido.
  - o Reconocer socialmente la figura del voluntariado. Que sea “casi obligatorio” y sumarse a las herramientas “Vol+” y “Reconoce”.
- Reconocer tanto las competencias técnicas como las personales, ya que favorecen la educación integral.
- Reconocer y poner en valor la figura de Monitor/a de Tiempo Libre (MTL).
- Homologar todas las titulaciones a nivel nacional: mismo número de horas en todas las CC.AA. Que el título de MTL sea el mismo para todas las CC.AA.
- La metodología de Ocio y Tiempo Libre favorece espacios de interrelación de educación integral. Reconocer la metodología propia por su transversalidad y multidisciplinariedad.
- Coherencia entre la intervención y capacitación; incidir en la importancia de la formación a partir de la acción.
- Las competencias sociales favorecen el activismo desde la generación de procesos participativos.
- El emprendimiento social se favorece como actitud en espacios asociativos para generar diferentes procesos personales, laborales, sociales y políticos de educación no formal.
- Las asociaciones son espacios de interrelación que pueden favorecer que se cubran las demandas formativas de las personas que las integran.
- Fortalecer el peso de Juventud frente a las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León.



## ii. Empleabilidad:

- Dificultad de acceso y precio elevado entre las titulaciones juveniles y el certificado de profesionalidad.
- Convergencia de los diferentes títulos: Co-existencia de las dos titulaciones: UNA única titulación.
- Se reconoce un nicho de empleo que, aunque precario y estacional, representa un importante acceso al empleo.
- Trabajo precario y con una estacionalidad muy marcada.
- Valoración positiva para mejorar la propia empleabilidad de los jóvenes.
- Se entiende el que el nicho de empleo en el tiempo libre ya pasó y la profesionalización del tiempo libre hace que desde Educación y Deporte haya provocado que el monitor/a de tiempo libre como tal, haya perdido fuerza por parte de Juventud.
- Que se admitan los certificados de profesionalidad para poder trabajar en un campamento.
- En cuanto a la empleabilidad, la JCyL tiene que hacer algo al respecto: legislar que las adjudicaciones de comedores escolares, extraescolares, etc,... se exija las titulaciones de MTL y/o CTL; para ello, se pueden delimitar las titulaciones que deben tener las personas que trabajan en actividades de tiempo libre como madrugadores o actividades extraescolares etc...
- Campaña de información/formación para los empleadores de este campo.
- Fortalecimiento de la titulación de Juventud y que sea necesaria para poder contratar a una persona que trabaje el campo del Ocio y el Tiempo Libre. Actualmente las titulaciones de Juventud son las exigidas para trabajar en CyL en el ámbito de la Juventud.
- Hacer uso de herramientas para valorar y medir el impacto de la empleabilidad a través de los certificados de profesionalidad (observatorios, ...).

## iii. Desinformación:

- Las personas que van a las ETLs están un poco “perdidas”. Hacen el curso de Monitor/a de Tiempo Libre porque es lo más habitual y económico, no porque conozcan otras titulaciones.
- Existe desinformación sobre los cursos de MTL por parte de los jóvenes, se equivocan con otro tipo de cursos.
- Desconocimiento de los Certificados de Profesionalidad. Existe una incertidumbre generalizada que se acentúa en las personas que ya disponen de las titulaciones del MTL y CTL y no saben qué va a pasar en un futuro.



#### iv. Revisión / Reajuste de los certificados de Profesionalidad y de las Titulaciones de Juventud

- Proponer una revisión de los certificados y cualificaciones profesionales en los que intervengan tanto técnicos de ECyL como de juventud con el objetivo de adaptar las titulaciones de juventud.
- En Juventud, existen demasiadas titulaciones y excesivas ramas; aunque por otra parte se solicita que no desaparezca ninguna titulación. Por ello, se ve necesaria una revisión de la utilidad/necesidad del resto de titulaciones de juventud: logísta, monitor nivel, etc,...
- De la misma manera, se solicitar reajustar contenidos adaptados a la realidad en las titulaciones de Juventud para adaptar las titulaciones de juventud a los Certificados de Profesionalidad.
- En definitiva, llegar a un acuerdo y dar una solución: convivencia o eliminar.
- La figura de monitor de nivel se ha desvirtuado y se ha convertido en un experto en la evaluación de riesgo.
- Con los Certificados de Profesionalidad, una persona puede ser Coordinador/a sin ser Monitor/a. Que se siga el modelo de Juventud y se tenga que acreditar, al menos, la experiencia.
- Existe un desajuste en las edades de acceso a los certificados de profesionalidad (16 años) y a las habilitaciones administrativas (18 años). Los Certificados de Profesionalidad permiten realizarse con 16 años. ¿Pueden trabajar con 16 años?. Se plantea que puedan realizar el curso con 16 pero no puedan ejercer hasta los 18. Por motivos de Responsabilidad Civil.
- Que los cursos NO sean 100% on-line.
- Que exista un equipo de profesorado (multidisciplinar), NO solo un profesor/a como existe en los Certificados de Profesionalidad.
- La supervisión de las prácticas se realiza por parte del profesorado en los Certificados de Profesionalidad. Solicitamos que los tutores de prácticas sean Coordinadores de Tiempo Libre titulados.

#### v. Tender puentes y llevar a cabo un proceso de “facilitación” por parte de la administración

- Mantener la inspección por parte del Instituto de la Juventud.
- Activar mecanismos reactivos para garantizar el cumplimiento de la ley.
- Pedir al servicio público de empleo y a sus técnicos que unifiquen criterios sobre el tiempo libre.
- Flexibilizar la parte de empleo y escuchar a juventud para mejorar su empleabilidad.



- Los títulos de profesor de formación y director de formación que sean homologados/convalidados para poder impartir docencia en los certificados de profesionalidad.
- Ampliar las cualificaciones de tal manera que se abarque el tiempo libre en otras edades, no solo en juventud e infancia; por ejemplo: discapacidad, tercera edad, etc...
- Actualizar (modificar a la realidad) el certificado de profesionalidad.
- Dar salida urgente a las “homologaciones” de la Orden del 2013 y a las personas que se están titulando posteriormente a dicha orden; mediante curso puente, etc,....
- Regular la teleformación: lo que es válido y lo que no.
- En cuanto a la Información Juvenil:
  - o Adaptación de los contenidos de la titulación de la información juvenil de Juventud a la del Certificado de Profesionalidad.
  - o Solicitar al SEPE una reestructuración para que el certificado de información juvenil se incluya dentro de las ramas que se gestionan desde el centro de “El Espinar” en Segovia.



## *Adaptación de las ETLs a los certificados de profesionalidad*

- Formular una regulación que deje claro cómo se pueden homologar los títulos de juventud a los certificados de profesionalidad y viceversa.
- Flexibilidad en los requisitos sobre las instalaciones y recursos necesarios para el Certificado de Profesionalidad; facilitando instalaciones de Juventud que sean homologadas por Empleo (cumpliendo la normativa) para poder impartir los Certificados de Profesionalidad. Para ello, eliminar el requisito de que sean “en propiedad” el lugar donde realizar los cursos. Tampoco se considera necesario un ordenador para cada participante para los Certificados de Profesionalidad que nos ocupan.
- Disponer de un listado (recursos) de dichas instalaciones disponibles para las ETLs. Facilitando espacios públicos para las Escuelas de Tiempo Libre; por ejemplo, desde Educación que se faciliten sus infraestructuras para la impartición de los certificados por parte de las ETLs: IES u otros lugares sobre todo en el medio rural.
- Flexibilidad en los requisitos sobre el profesorado, habilitando y facilitando la incorporación de la figura de “Experto” tal y como se concibe en la educación no formal.
- Que se reconozca la competencia docente de aquellas personas que hayan impartido formación dentro de las titulaciones de juventud.
- Que se reconozcan las titulaciones de Director/a de Formación y Profesor/a de Formación como competencia docente en los certificados de profesionalidad; de tal manera que las personas que formen al alumnado deberían ser Profesores/as y/o Directores/as de Formación (Titulaciones expedidas por Juventud) y/o Expertos en alguna de las materias. Homologación directa.
- Establecer como requisito que el profesorado tenga titulaciones de tiempo libre.
- Generar un directorio de docentes que puedan impartir los certificados de profesionalidad, sin necesidad de gestionar la acreditación en cada uno de los cursos.
- Realizar un esfuerzo por parte de las ETLs para la adaptación a los contenidos de los certificados.
- Obligatoriedad de la existencia de un equipo de profesorado (multidisciplinar), NO solo un profesor/a como existe en los Certificados de Profesionalidad; lo cual da más riqueza y calidad al curso.
- Flexibilizar la ratio de profesorado por módulo, donde se pueda incorporar a personas en prácticas.





- Capacitar a las ETLs para poder homologarse como Centros de Formación para el Empleo, y proporcionar asistencia técnica para crear estos Centros o elaborando una Guía/Manual donde se reflejen los “pasos a dar” para convertir una ETL en un Centro Homologado del ECyL.
- Establecer un “Sello de calidad” que reconozca esa calidad que tienen las ETLs.
- Valorar y Reconocer a las ETLs sin ánimo de lucro frente a las provenientes de empresas.
- Que la formación en general (incluidas las prácticas) se pueda desarrollar en régimen intensivo y que se garantice que las prácticas se puedan desarrollar no sólo en empresas, sino en otro tipo de organizaciones sin ánimo de lucro, y que puedan ser supervisadas por personal voluntario con la debida titulación. Permitiendo a las Escuelas realizar las prácticas fuera de las aulas; por ejemplo en campamentos de verano o intensivos.
- Facilitar a las ETLs en las convocatorias de Empleo como reconocimiento de su labor frente a otras empresas concurrentes en los temas de ocio y tiempo libre siendo las ETLs quienes impartan los Certificados de Profesionalidad.
- Gestión electrónica de los trámites a los que están sometidas las ETLs: comunicación de inicio de cursos, programaciones anuales, solicitud de títulos,... Para agilizar los procesos de gestión; de la misma manera, generar una aplicación que facilite que la solicitud del certificado y la comunicación directa al ECyL.
- Al parecer, la calidad de los manuales/materiales que entregan en los Certificados de Profesionalidad, deja mucho que desear. Se solicita que sean supervisados por Juventud para adaptar y actualizar dichos manuales y contenidos entre todas las ETLs en Castilla y León, e incluso a nivel nacional. Así se puede obtener un material didáctico común para facilitar que todas las Escuelas tengan los mismos contenidos.
- Solicitar la polivalencia de los espacios para el desarrollo de certificados de profesionalidad de distintas familias profesionales.
- Poder gestionar la solicitud de homologación de espacios y perfiles docentes a nivel autonómico (muchas Escuelas son de ámbito autonómico).
- Una adaptación de la filosofía, ya que se forma a personas y no a personas trabajadoras.
- Que se garantice que exclusivamente sean las ETLs que se adapten o que cumplan la nueva normativa quienes impartan los Certificados de Profesionalidad de Ocio y Tiempo Libre.
- Concienciar al alumnado para que valoren los servicios que prestan las ETLs: presencialidad frente a numerosas horas on-line, calidad, etc,....
- Facilitar ayudas económicas para las personas que son voluntarias y puedan acceder a los certificados de profesionalidad.





- Financiación al alumnado de los futuros cursos de monitor de tiempo libre (cuando sean certificados de profesionalidad y lo impartan las ETLs cuando éstas estén homologadas). De la misma manera que hay “ayudas económicas” desde el ECyL para sus cursos.
- Convivencia entre cursos subvencionados por el ECyL y cursos privados reconociendo la formación privada para expedir el certificado. Mutuo reconocimiento.
- Que sea Juventud quien gestione y coordine la inspección.
- Facilitar formación específica a las personas que realizan las inspecciones desde el ECyL para que sean iguales en todas las provincias. Ahora existe una disparidad de criterios que llegan a ser incluso personales.



## *Futuro de las Titulaciones de Tiempo Libre*

- Necesidad de revisar titulaciones (suprimir/agrupar/simplificar) para facilitar la obtención de las mismas y evitar que año tras años salgan los cursos sin posibilidad de desarrollarlos por falta de alumnado suficiente; por ejemplo: Logísta, Gestor de Instalaciones y Coordinador de Nivel.
- Unificar las titulaciones para facilitar tanto a las escuelas como a los usuarios.
- Creación de nuevos títulos para dar cobertura a nuevas necesidades: Monitor medioambiental, etc,...
- Mantener las especialidades, experticias y titulaciones propias en el ámbito de la juventud.
- Co-existencia o eliminación de alguno de los títulos (Certificados / Juventud)
- Adaptación de los Certificados de Profesionalidad a los Títulos de Juventud.
- Editar un manual con los contenidos y materiales de las diferentes titulaciones para Monitor/a de Tiempo Libre y Coordinador de Tiempo Libre.
- Si empleo no “pone dinero” (no subvenciona cursos de Certificados de Profesionalidad), ¿quién hará los cursos? (las ETLs?).
- Asegurar que todas las personas que lo deseen que se hayan formado en las ETL’s hasta el momento de la aprobación de la nueva regulación en materia de juventud, se les acredite con el/los correspondiente/s Certificados/s de Profesionalidad o habilitaciones profesionales, convalidación de módulos formativos y/o unidades de competencia,.... Conseguir que sean “homologables/convalidables” el resto de titulaciones de juventud en Castilla y León.
- Adaptación de las especialidades a un sistema modular.
- Proponer nuevos módulos y formaciones basadas en nuestra experiencia.
- Tender a unificar y regular las titulaciones y que sea accesible a todos y no perjudique al voluntariado principalmente.
- Que la figura de monitor de tiempo libre sea reconocida por Educación.
- Revisar el tema de la formación telemática, incidiendo en que esa formación telemática tenga calidad.
- No olvidarse de la acción voluntaria y las entidades sin ánimo de lucro que trabajan el voluntariado.
- Considerar Juventud como educación transversal y no solo ocio y tiempo libre.
- Reconocimiento de créditos por parte de las Universidades por las titulaciones de monitor y coordinador de tiempo libre y por los certificados de profesionalidad.
- Creación de una asociación profesional de MTLs y CTLs o un colegio profesional para que trabaje estos temas en conjunto y puedan “hacer presión”.
- Títulos oficiales NO impresos en folios (un poco más de calidad).





Proyecto

# INCUAL-ÍZATE

## Conclusiones

